INFORME DE EVALUACION MAG N° 22/2014

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 04/2014
"ADQUISICION DE GPS PARA AERONAVES DEL MAG – TERCER LLAMADO"
ID N° 268-573

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Cmdte. en Aviación SEBASTIAN WOLLMEISTER**, Representante del Gabinete, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la Contratación Directa MAG N° 04/2014 "Adquisición de GPS para Aeronaves del MAG – Tercer Llamado".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 22 de fecha 25 de junio del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**AEROCENTRO S.A.**	**BBO LOGISTIC S.A.**	**VR S.A.**
Formulario de Carta Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las firmas: **AEROCENTRO S.A., BBO LOGISTIC S.A., y VR S.A.** las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, a las empresas que tienen los precios más bajos: **BBO LOGISTIC S.A.**, y **AEROCENTRO S.A.** estas empresas contestaron a lo peticionado.----------

Documentos Formales del Anexo E	**BBO LOGISTIC S.A.**	**AEROCENTRO S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Facturaciones de servicios similares por un volumen mínimo del 30% del monto de la oferta, en los años 2012 y 2013.	**PRESENTA Y NO CUMPLE**	PRESENTA Y CUMPLE
Presentar catalogo en idioma español del bien	NO PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Garantía del bien por fallas y/o desperfectos técnicos de fábrica.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Habilitación y Certificado expedido por la DINAC del personal técnico que realizara la instalación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Analizadas íntegramente las documentaciones de la empresa **BBO LOGISTIC S.A.** se verifica que presenta facturaciones de los años 2009, y 2011, debiendo haber presentado facturaciones de los años 2012, y 2013 conforme se ha solicitado en la Carta de Invitación, por ende esta oferta resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas, y con las facturaciones de servicios similares en los años requeridos.----------

Verificada la integridad de las documentaciones de la empresa: **AEROCENTRO S.A.** se concluye que es **"OFERTA CALIFICADA"**, por cumplir con todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.----------

Considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones legales, financiera, y técnicas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes.----------

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición del GPS, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **AEROCENTRO S.A.** por el monto de **Gs. 99.545.000** (Guaranies Noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 22/2014, Anexo I "Planilla de Comparación de Oferta", Anexo II "Planilla de Adjudicación", y Anexo III Planilla de Análisis Financiero, Informe del Cmdte. SEBASTIAN WOLLMEISTER.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Cmdte. SEBASTIAN WOLLMEISTER
Representante del Gabinete

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal